

081568

ANTOFAGASTA,
2 de Agosto de 1990

N 3016660-8

REF: Solicitud para ser incluidos en el Presupuesto de 1991 y devolución del 10.6%.

PR 11

Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar.

Excelentísimo Señor:

La Sociedad de Jubilados y Montepiadas de Triomar "Los Buenos Amigos" de Antofagasta, solicita respetuosamente a Ud., para que se sirva tener la gentileza de interceder a nuestro favor para incluirnos en el presupuesto para el año 1991 y también se nos devuelva el 10.6% de las pensiones realizadas por el ex Ministro de Hacienda en 1985.

Ud., es testigo Señor Presidente que los pensionados son unos de los sectores más perjudicados durante 17 años.

Tenemos fe y esperanza que Ud., nos hará justicia y trabajará en defensa de los derechos de los jubilados y montepiadas.

Quedamos agradecidos de su excelencia por su amable atención.

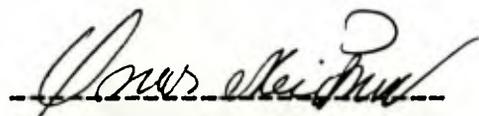
Copias a los Señores:

Ministro de Hacienda.
Ministro de Economía.

JRM.

323

Por: Sociedad de Jubilados y Montepiadas-TRIOMAR "Los Buenos Amigos" de Antofagasta.



Oscar Santiago Michea
Presidente



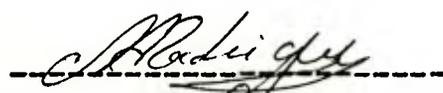
Julio Rivera Manzo
Secretario



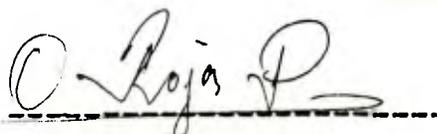
Manuel San Juan Rojas
Tesorero



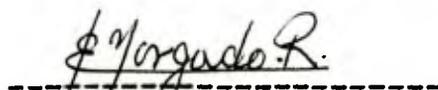
Carlos Roa Vasquez
Director



Manuel Rodríguez
Director



Osvaldo Rojas Puga
Director



Pedro Morgado Ramírez
Director



MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL
Subsecretaría de Previsión Social

GABINETE DEL SUBSECRETARIO

ATB

ORD. N° 879/2 /

ANT. : Of. Ord. N° 1163/90 de 26 de octubre de 1990, del Sr. Jefe de Gabinete Presidencial, recaído en presentación de la Sociedad de Jubilados y Montepiadas de Triomar " Los Buenos Amigos " de Antofagasta.

MAT. : Devolución del 10,6% de reajuste.

SANTIAGO, 15 de noviembre de 1990

DE : SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

A : SEÑORES SOCIEDAD DE JUBILADOS Y MONTEPIADAS DE TRIOMAR " LOS BUENOS AMIGOS " DE ANTOFAGASTA

Se ha remitido a esta Subsecretaría para su pronunciamiento, la petición formulada por esa Sociedad ante S.E. el Presidente de la República, mediante la cual se solicita el pago del reajuste del 10,6% adeudado a los pensionados.

Sobre el particular, cabe señalar, que este beneficio ya fue devuelto a todos aquellos pensionados que tienen pensiones mínimas y asistenciales, esperando que para el resto de los jubilados ello se hará efectivo una vez que el Gobierno cuente con los recursos suficientes.

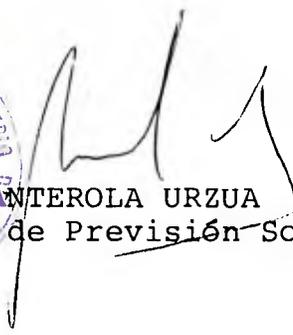
Sobre esta materia, debo expresar les que tanto el reajuste general de un 15,5% que se otorgara a todas las pensiones a contar del 1° de julio pasado, como el reajuste adicional del 10,6% concedido a las pensiones mínimas y asistenciales a que se hiciera referencia, y el incremento a las asignaciones familiares y al subsidio único familiar, fueron financiados en gran parte con los recursos provenientes de la Reforma Tributaria, ya que aquel reajuste no estaba considerado en la ley de presupuestos elaborada para este año por el Gobierno anterior.

MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL
Subsecretaría de Previsión Social

GABINETE DEL SUBSECRETARIO

Por lo tanto, reiterando lo arriba señalado, el Supremo Gobierno está conciente de la difícil situación que afecta a los pensionados por lo que, en la medida que los recursos financieros lo permitan se irán solucionando los problemas que los aquejan.

Saluda atentamente a Uds.,


MARTIN MANTEROLA URZUA
Subsecretario de Previsión Social

A circular purple stamp is partially visible behind the signature. The text in the stamp includes "MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL" and "SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL".

DISTRIBUCION :

- Señores Sociedad de Trabajadores Jubilados y Montepiadas de Triomar, "Los Buenos Amigos " de Antofagasta.
Arturo Prat 821.- ANTOFAGASTA.
- Oficina de Partes.